

**LISTA RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR**  
**TODOS ESTOS DOCUMENTOS SON DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**  
**EN EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD PARA UN EMPLEO DE RECLUTADO LOCAL**  
**LOS EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE PLAZO NO SERÁN ACEPTADOS**

**Por favor, marque las casillas de los documentos adjuntos a su expediente de solicitud:**

- Ficha de candidatura
- Ficha de consentimiento RGPD
- Carta manuscrita de motivación dirigida al presidente de la comisión consultiva paritaria
- Curriculum vitae
- Copia de los títulos académicos más altos
- Foto de identidad para pegar en la ficha de candidatura (opcional)
- Certificado(s) de servicios realizados a 31/08/2025 bajo contrato en España, validado(s) por el director del centro (en su caso)
- Si ejerce en educación primaria, con contrato local, en un centro de la red: informe de visita de los Consejeros Pedagógicos Adjuntos al Inspector de Educación Nacional (en su caso).
- Justificante de domicilio a nombre del candidato (únicamente si reside en España)
- Reagrupación conyugal: justificante de domicilio o de trabajo en España

**Para los candidatos titulares de la Educación Nacional, adjuntar también:**

- Personal de educación primaria: últimos informes de inspección/entrevista de carrera. (Si no ha sido inspeccionado/a, por favor especifique las razones en una carta adjunta)
- Personal de educación secundaria: últimos informes de inspección/entrevista de carrera, últimos informes de calificación pedagógica y administrativa y/o cualquier documento que justifique la nota pedagógica.
- Copia de la actual resolución de excedencia, si procede.

Hecho en \_\_\_\_\_, el .../.../..... Firma del candidato:

El expediente de solicitud debe devolverse en un único archivo (comprimido si es necesario) por correo electrónico (y **antes del 30/09/2025 a las 17h00**) al centro (o a los centros) de su elección, según sus preferencias de puesto.

LYCÉE FRANÇAIS DE BARCELONE  
ccpl@lfb.es

LYCÉE FRANÇAIS DE MADRID  
ccpl@lfmadrid.org

LYCÉE FRANÇAIS DE VALENCE  
secretariat@ent-lfval-net

✳ Si su cónyuge, en virtud del matrimonio o PACS, reside en España